



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inirida – Guainia

EJECUTIVO SINGULAR

NUR.: 94001-40-89-001-2019-00099-00

Demandante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA

Demandado: LINA MARIA CANCINO PARRA C.C. 42.548.895 – VLADIMIR CABARTE GAITAN C.C. 1.121.710.510

INFORME DE SECRETARÍA.- Jueves Diecinueve (19) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021). - Al Despacho de la señora Jueza, Las presentes diligencias para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Inirida, Lunes Veintitrés (23) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

Del memorial presentado por el Dr. JORGE ENRIQUE MUNEVAR ALONSO, quien solicita se le reconozca personería jurídica para actuar como apoderado dentro del proceso, previo a dar tramite a lo pendiente a lo pendiente, se requiere al abogado, allegar copia del poder conferido y mencionado dentro del escrito.

Una vez allegado lo pertinente, se procederá a resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GÚZMAN
Juez Primero Promiscuo Municipal.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Inirida, 30 de Agosto de 2021

El anterior auto se notificó por Estado N°23

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
SECRETARIA